



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° UTMIR-LA-001-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., siendo las 15:00 horas del día 4 de agosto 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **Grupo Hidalguense de Desarrollo, SA. De C.V.**, se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el Concepto 9 referente a Servicio de internet partida 316003 para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
2. Que la propuesta del licitante: **Raúl Martínez López**, no se considera **solvente**, debido a que supera el techo presupuestal asignado para los conceptos 2, 3, 6, 7 y 8 para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, por lo tanto se desecha su propuesta.
3. Que la propuesta del licitante: **Grupo Marpa IT, S.A. de C.V.**, se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para los Conceptos 2 referente a Herramientas menores partida 291001, Concepto 3 Material de limpieza partida 216001, Concepto 5 Material eléctrico partida 246001, Concepto 6 Materiales y útiles de impresión partida 212001, Concepto 7 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos partida 214001 y Concepto 8 Material de oficina partida 211001 para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; así mismo en la propuesta de los conceptos 1 y 4 no se considera solvente debido a que supera el presupuesto asignado por lo que se desecha la propuesta de estos dos conceptos.
4. Que la propuesta del licitante: **Anayeli Austria Ramírez**, no se considera **solvente**, debido a que supera el presupuesto asignado para el concepto 3 para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, por lo tanto se desecha su propuesta.
5. Que la propuesta del licitante: **Constructora y comercializadora TESED, S.A. de C.V.**, se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el Concepto 10 referente al Servicio de limpieza y manejo de desechos partida 358001 para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
6. Que la propuesta del licitante: **Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez**, no se considera **solvente**, debido a que supera el presupuesto asignado para los conceptos 7 y 8 para las



instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma así mismo porque no presentó propuesta técnica, por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el punto 2.10 de las bases de la Licitación, se le adjudica a los licitantes:

1. Grupo Hidalguense de Desarrollo, SA. de C.V en el concepto 9 referente a Servicio de internet partida 316003, por un importe total de \$257,660.00 (Doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. del 5 de agosto al 30 de septiembre del año 2021, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente las obligaciones solicitadas por esta convocante.
2. Grupo Marpa IT, S.A. de C.V en los Conceptos 2 referente a Herramientas menores partida 291001, Concepto 3 Material de limpieza partida 216001, Concepto 5 Material eléctrico partida 246001, Concepto 6 Materiales y útiles de impresión partida 212001, Concepto 7 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos partida 214001 y Concepto 8 Material de oficina partida 211001, por un importe total de \$174,892.04 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.) incluye I.V.A. debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente las obligaciones solicitadas por esta convocante.
3. Constructora y comercializadora TESED, S.A. de C.V., en el Concepto 10 referente al Servicio de limpieza y manejo de desechos partida 358001 por un importe total de \$180,359.87 (Ciento ochenta mil trescientos cincuenta y nueve pesos 87/100 M.N.) incluye I.V.A. del 5 de agosto al 30 de septiembre del año 2021, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente las obligaciones solicitadas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 9 de agosto del año 2021 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Rectoría de esta Universidad.

La presentación de la garantía del 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. será a más tardar el día 23 de agosto del año en curso en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el tablero de avisos de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial de la Universidad <http://utmir.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada a la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de algún licitante, no invalidara su contenido y efectos.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	